

# **LA ATENCIÓN ESTADAL Y REGIONAL A LOS PROBLEMAS SOCIALES**

## **ASPECTOS LEGALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**

Esta norma establece que, aunque el proceso presupuestario de los estados, distritos y municipios se rigen por un conjunto de leyes y ordenanzas, el mismo se ajustará a las disposiciones técnicas establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto. Así mismo señala que todo lo atinente a leyes y ordenanzas, deberá ser remitido al Ejecutivo Nacional, la Asamblea Nacional, al Concejo Federal de Gobierno, al Ministerio de Planificación y Desarrollo y a la Oficina Nacional de Presupuesto, a fin de informar sobre la gestión presupuestaria (Art. 62, pág. 8).

Por otra parte, establece la responsabilidad de los funcionarios de indemnizar al Estado por daños y perjuicio si incurren en abuso, falta, dolo, negligencia, impericia o imprudencia en sus funciones, amén de las consecuencias penales o administrativas (Art. 159, pág. 18).

### **Ley Orgánica del Poder Público Municipal**

Esta Ley señala que a los Municipios les compete, entre otros, crear, recaudar e invertir sus ingresos, así como a controlar y fiscalizar los mismos, al igual que los gastos y bienes del Municipio (Art. 4, pág. 2).

También indica su competencia en cuanto al aspecto local, promocionando el desarrollo económico, dotación y prestación de servicios públicos, incentivar la participación ciudadana tratando de mejorar las condiciones de vida en el Municipio. Así podemos mencionar, que el Municipio de encargará de su ordenación territorial, cuidado del patrimonio histórico y conservación de todo aquellos referido a la recreación, cultura y ornato.

Igualmente se encarga de la vialidad y del transporte público, los espectáculos, la protección ambiental, la salubridad y recolección de desechos, servicios de salud, instalaciones deportivas y culturales, prevención y protección policial, así como el alumbrado público. Indica esta norma que el Poder Nacional y los diversos Estados están en la obligación de facilitar a los municipios el apoyo técnico y los recursos necesarios para dar cumplimiento a la Ley (Artículos 56 y 64, pág. 18).

En cuanto al control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes que pertenezcan al municipio, deberá existir la persona de un Contralor(a) Municipal (Art. 100, pág. 32).

Los ingresos considerados ordinarios del municipio, serán aquellos provenientes de:

- La administración de su patrimonio;
- Tasas por uso de bienes y servicios, licencias, autorización, impuestos de industria y comercio, impuestos de inmuebles, vehículos, espectáculos, juegos, apuestas, propaganda y publicidad;
- Plusvalías;
- Impuestos territoriales nacionales o estatales;
- Situado Constitucional y otras transferencias;
- Multas y sanciones;
- Dividendos e intereses;
- Fondo de Compensación Interterritorial.

Se explica también la forma de correspondencia del situado constitucional para los municipios, indicando que le corresponde al municipio:

- Una cantidad no menor del 20% del situado constitucional del Estado que proviene de los ingresos del Fisco Nacional.
- Una participación no menor del 20% de los ingresos ordinarios del Estado; la distribución del situado será de la siguiente forma: 45% para cada municipio, 50% en proporción a la población del municipio y 5% en proporción a su extensión territorial (Art. 141, pág. 43, modificado en diciembre del año 2005).

En cuanto a los ingresos extraordinarios para el municipio, se considera como tales los siguientes:

- El producto por venta de los ejidos y bienes muebles e inmuebles municipales.

- Los bienes donados al municipio.
- Las contribuciones especiales.
- Los aportes especiales.
- El producto de empréstitos y operaciones de crédito público (Art. 142, pág.44).

### **Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público a los Estados**

Esta Ley promulga el proceso de descentralización de competencias, desde el nivel central hacia los Estados, lo cual unido a los procesos de elección directa de funcionarios regionales y locales y a una mayor participación de la comunidad en los asuntos públicos, contribuye significativamente a la reforma del Estado Venezolano.

Con esto se busca conducir al Estado al proceso de descentralización desde el punto de vista fiscal y a una nueva división de las fuentes de ingreso en las que las administraciones regionales o locales tengan una mayor participación, por lo que se hace preciso reseñar que la Descentralización Fiscal apoya a la descentralización en general, porque permite una mayor autonomía financiera y de gestión de los gobiernos descentralizados, rompiendo en cierta manera la estructura tradicionalmente centralista.

Sin embargo, es conveniente considerar que la descentralización es una condición necesaria para el mayor desarrollo de la democracia, pero no será auténtica si no existe una sociedad civil densa y rica en iniciativas.

En esta norma se establece la competencia de los estados indicando su actuación exclusiva en:

- La organización de sus poderes públicos, de sus municipios y demás entidades locales y su división política territorial.
- La administración de sus bienes y la inversión del Situado Constitucional y demás ingresos que le correspondan.
- El uso del Crédito Público, con las limitaciones y requisitos establecidos en las leyes nacionales.
- La organización de la Policía Urbana y Rural.
- Todo lo que no corresponda a la competencia nacional o municipal. (Art. 3, pág. 1)

En esta ley se indica que serán transferidos de forma progresiva a los estados, los siguientes servicios prestados por el Poder Nacional:

- La planificación, coordinación y promoción de su propio desarrollo integral.
- La protección de la familia y la del menor.
- Mejorar las condiciones de vida de la población campesina.
- La protección de las comunidades indígenas.
- La educación, en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, de conformidad con las directrices y bases que establezca el Poder Nacional.
- La cultura en sus diversas manifestaciones.
- El deporte, la educación física y la recreación.
- Los servicios de empleo.
- La formación de recursos humanos.
- La promoción de la agricultura, la industria y el comercio.
- La conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales.
- La ordenación del territorio del Estado.
- La ejecución de las obras públicas de interés estatal y la apertura y conservación de las vías de comunicación estatales.
- La vivienda popular, urbana y rural.
- La protección a los consumidores.
- La salud pública y la nutrición.
- La investigación científica.
- La defensa civil (Art. 4. pág. 2)

En este mismo orden de ideas y conforme a lo establecido en el Art. 17 de la CRBV, también se promueve la descentralización en las siguientes materias:

- La organización, recaudación, control y administración del ramo de papel sellado.
- El régimen, administración y explotación de las piedras de construcción y de adorno o de cualquier otra especie, que no sean preciosas, el mármol, pórfido, caolín, magnesita, las arenas, pizarras, arcillas, calizas, yeso, puzolanas, turbas, de las sustancias terrosas, las salinas y los ostrales de perlas; así como la organización, recaudación y control de los impuestos respectivos.

- La conservación, administración y aprovechamiento de las carreteras, puentes y autopistas en sus territorios. Cuando se trate de vías interestadales, esta competencia se ejercerá mancomunadamente, a cuyos efectos se celebrarán los convenios respectivos.
- La organización, recaudación, control y administración de los impuestos al consumo.
- La administración y mantenimiento de puertos y aeropuertos públicos de uso comercial (Art. 11, pág. 4).

En esta norma, al igual que en la Ley Orgánica del Poder Público Nacional, se menciona la incorporación del situado municipal, no menor del veinte por ciento (20%), diferente al respectivo Situado Constitucional. El Situado Municipal se distribuirá entre los municipios del estado, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal (Art. 14, pág. 5).

Se establece igualmente que las gobernaciones deben destinar el 50% del Situado a programas de inversión, entendiendo éstos como:

- Programas de desarrollo agropecuario, los cuales comprenden la construcción de caminos de penetración rural, obras de riego, obras de aprovechamiento de aguas y saneamiento de suelos.
- Programas de desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico, especialmente la construcción y dotación de centros educacionales, e igualmente, los programas sociales de atención a la familia y al niño en situación irregular.
- Programas de salud y asistencia social, especialmente los nutricionales, la construcción y dotación de edificios médico asistenciales, la construcción de acueductos rurales, la construcción y el financiamiento de viviendas de interés social.
- Programas de reordenación de las áreas urbanas y marginales.
- Programas de promoción, construcción y financiamiento de obras y servicios destinados al desarrollo de la industria.
- Programas de construcción y mantenimiento de vías de comunicación y servicios de transporte.
- Programas para la conservación, mantenimiento, reconstrucción y reposición de las edificaciones e instalaciones públicas.
- Programas de conservación del ambiente y de los recursos naturales (Art. 17, pág. 6)

El 22 de noviembre de 2005, el ciudadano Rafael Antonio Parra Barrios introdujo un escrito en la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en el que solicitaba un recurso de nulidad por inconstitucional del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal publicada en la Gaceta Oficial N° 38.204, el 8 de junio de ese mismo año.

La solicitud de nulidad se basaba en que el situado constitucional debía ser proporcional al número de habitantes y no a la extensión territorial como establecía en principio el artículo 141; aquí extraemos un fragmento del libelo de solicitud:

*...que la distribución del situado entre los municipios de cada estado se hará conforme a los siguientes parámetros: 30% en partes iguales, 50% en proporción a la población de los municipios y 20% en proporción a su extensión territorial, violenta y transgrede la Constitución de la República cuando en su artículo 167 numeral 4 expresa un 30% por partes iguales y 70% en proporción a la población.*

Posteriormente en el mes de diciembre de 2005, mediante Gaceta Oficial N° 38.327, el mencionado artículo fue reformado de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 141 de la Ley, en la forma siguiente:*

*Artículo 141: El Situado Constitucional es el ingreso que le corresponde a los municipios en cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 167 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual comprende:*

*Una cantidad no menor del veinte por ciento (20%) de la correspondiente al respectivo estado en el presupuesto de los ingresos ordinarios del Fisco Nacional.*

*2. Una participación no menor del veinte por ciento (20%) de los demás ingresos ordinarios del mismo estado*

*La distribución del situado entre los municipios de cada estado se hará conforme a los siguientes parámetros: cuarenta y cinco por ciento (45%) en partes iguales, cincuenta por ciento (50%) en proporción a la población de los municipios y cinco por ciento (5%) en proporción a su extensión territorial.*

Esta reforma sustancial en su estructura con respecto a la distribución del situado constitucional, impidió que la Sala Constitucional se pronunciara al respecto y por el contrario, declaró el recurso solicitado como inadmisibile.

## SITUADO CONSTITUCIONAL

### Distribución de la Asignación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2006 para las Gobernaciones

Entidad	Total Asignado Presupuesto E.F.2006 Monto M.M. (Bs.)
Distrito Capital	753.302.217.914,00
Amazonas	182.590.329.434,00
Anzoátegui	569.163.749.155,00
Apure	277.997.930.202,00
Aragua	624.453.329.331,00
Barinas	358.928.104.634,00
Bolívar	584.502.888.558,00
Carabobo	786.196.960.322,00
Cojedes	228.411.649.855,00
Delta Amacuro	186.411.737.299,00
Falcón	402.201.329.811,00
Guárico	356.792.490.944,00
Lara	661.113.913.664,00
Mérida	385.255.482.147,00
Miranda	968.721.958.826,00
Monagas	388.090.815.079,00
Nueva Esparta	268.305.642.689,00
Portuguesa	393.712.088.997,00
Sucre	407.296.050.299,00
Táchira	481.725.303.765,00
Trujillo	347.191.049.333,00
Yaracuy	314.089.331.150,00
Zulia	1.186.586.601.093,00
Vargas	239.091.482.299,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.352.132.436.800,00</b>

Nota: Distribución del Situado Constitucional Estatal  
Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2006

## **INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE QUE REALIZAN TRABAJO SOCIAL EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA**

### **Fundación Hogares Claret de Venezuela**

Fundada en 1998, se ha dedicado a atender a jóvenes que sufren de fármaco dependencia y alcoholismo. Esta organización ofrece terapia ocupacional durante catorce meses, completando con talleres de panadería, arcilla, y joyería. También desarrollan actividades de prevención mediante estrategias educativas y de atención externa mediante un servicio ambulatorio. En 2002, CANTV respalda a esta organización en el financiamiento de la instalación de una panadería con triple propósito: terapia de recuperación, capacitación laboral y fuente de empleo para egresados del programa, así como fuente de recursos para la organización.

En el año 2005, nuevamente esta organización recibe apoyo financiero de la empresa a través de su Fondo Social para contribuir con la construcción del Centro de Atención Integral para la reinserción social ubicado en la Av. Circunvalación Norte de la ciudad de Porlamar.

### **Fundación Todos los Niños de Nueva Esparta, TONINE**

Fundada en 1997 por un grupo de comerciantes de la Isla, la Fundación Todos los Niños de Nueva Esparta, tiene como misión impulsar programas en función del desarrollo e inserción social de niños y jóvenes del Estado Nueva Esparta. Asimismo, esta Fundación, es la única organización que trabaja con el INAM de este Estado en materia de adopción, así como la única que presta apoyo económico a otras organizaciones ejecutoras de programas sociales para niños y jóvenes. En el año 2000, CANTV respaldó a esta institución para la adquisición de su sede propia, la “Casa María Goretti”, siendo la única casa hogar del Estado que beneficia a más de 28 niños de la zona.

### **Asociación Civil Casa Hogar María Goretti**

La Asociación Civil Casa Hogar María Goretti, brinda protección a niños y niñas en situación de riesgo social. Desde su fundación, ha atendido a más de 750 niños y niñas abandonados entre 1 y 13 años de edad, ofreciéndoles, mientras dure la situación de emergencia o hasta que se dicte una medida de colocación en una familia sustituta o en alguna entidad de colocación, atención integral, alimentación balanceada, higiene personal, atención médica y hospitalaria, y escolaridad.

### **Asociación de Planificación Familiar, PLAFAM**

Fundada en 1986 con el propósito de desarrollar programas médico educativos para promover la planificación familiar y mejorar la salud sexual y reproductiva de la población venezolana de escasos recursos económicos. Actualmente, la asociación atiende a adolescentes y jóvenes, mediante su Centro Integral Juvenil, a través de sus tres clínicas, ubicadas en Caracas, Sucre (a través de una unidad móvil), y Nueva Esparta, en las cuales se ofrece atención integral a través de sus componentes médico (ginecología general y medicina del adolescente), educativo, psicológico, entre otros. PLAFAM, ha sido merecedora de reconocimiento internacional: premio Sasakawa 2000 de la OMC, Programa de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial año 2002, y Premio Mínimax 2002 de la Federación Internacional de Planificación Familiar. CANTV acompaña a PLAFAM desde 1998, para la dotación del laboratorio en su sede de Caracas, y en 2003, a través de un financiamiento que les permitirá consolidar el centro de atención juvenil Margarita, y beneficiar a las comunidades de escasos recursos provenientes de El Valle, Pampatar, Porlamar y La Asunción.

### **Fondo Social CANTV: Oportunidades para los más vulnerables**

A finales de 1997 nace el Fondo Social CANTV, diseñado para brindar oportunidades a niños y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo social, a través del

respaldo financiero de la red de organizaciones no lucrativas del país que desarrollan programas permanentes de protección y atención a esta población.

El Fondo Social respalda proyectos en las principales ciudades del país así como en las zonas más alejadas de nuestra geografía, realizando una selección proactiva y plural de las instituciones, los proyectos y las situaciones de vulneración de derechos que se pretenden revertir, con aportes dirigidos a: crear fondos patrimoniales para cobertura de gastos operativos; pago de personal profesional; adquisición de sede propia para el funcionamiento del servicio; refacción, construcción o ampliación de espacios para aumentar cobertura y/o mejorar la calidad de atención; financiamiento de proyectos de sostenibilidad; dotación de equipos y/o materiales y creación de un nuevo servicio para atender demanda.

Su decidido compromiso en respaldo al fortalecimiento de la red de organizaciones de atención a niños, niñas y jóvenes, le mereció el Premio Anda a la Responsabilidad Social, en su primera edición de 2001, y en el año 2004, fue reconocido por el Forum Barcelona 2004, dentro de las muestra de “Buenas Prácticas Empresariales”, para la difusión de actividades de los agentes sociales y temáticos del evento: diversidad cultural, desarrollo sostenible, y condiciones para la paz.

Sus aportes permiten que miles de niños sean incorporados en el sistema educativo formal al respaldar la construcción de nuevas aulas en escuelas, o la construcción de talleres de capacitación laboral en regiones donde no existe oferta formativa para jóvenes; adecuar la infraestructura de una casa hogar al ampliar y acondicionar los espacios y brindar una calidad digna para la atención de los niños y niñas que allí habitan, o contar con un aula de computación bien dotada y conectada a Internet para la formación en el uso y aplicación de nuevas tecnologías, lo cual brinda oportunidades de inserción laboral y contribuye con el desarrollo integral de los niños y jóvenes de zonas populares y rurales.

### **Fondo para el Desarrollo del Estado Nueva Esparta, FONDENE**

Esta es el resultado de la organización del empresariado del Estado Nueva esparta, como compensación a los beneficios derivados de la exención fiscal, en el FONDENE se hacía un aporte del 1% del monto de las importaciones a favor de utilizar en pro de los más

necesitados de la región, el dinero que no era recaudado por el Fisco Nacional a través de los impuestos recaudados en el resto del país, y que ésta por ser Puerto Libre, no le corresponde.

Su origen se remonta al acta firmada por los representantes del Ejecutivo Nacional y de los importadores de la Zona Franca de Margarita, hoy Puerto Libre, en la sede del Ministerio de Hacienda en el año 1973, en la cual los importadores, en reciprocidad por las exoneraciones impositivas acordadas por el Gobierno, se obligaron a contribuir para “resolver los problemas sociales que se plantearan”. Sin embargo desde el año 1999, el empresariado no hace contribución alguna y el referido FONDO, colocándolo en condición de quiebra a pesar de la extraordinaria actividad comercial que se realiza en nuestra región.

## **LOS DESARROLLOS ENDÓGENOS**

Los desarrollos endógenos surgen por la necesidad de consolidar aspectos fundamentales para la sociedad, tales como: Auto gestión, producción de los rubros necesarios para el desarrollo de un área determinada, organización comunal para la producción y posterior distribución de los logros alcanzados. Es decir, los desarrollos endógenos son los mecanismos que el Estado considera más idóneos para lograr la estabilización social en las comunidades y generar procesos de transformación que le permita a cada región o sector salir adelante en la búsqueda de un mejor bienestar para sus habitantes.

Dentro de los principales objetivos de los desarrollos endógenos, tenemos los siguientes:

- Que la zona y su colectivo sean uno solo, enraizados en una tradición productiva, cultural e histórica.
- Que la colectividad tenga conciencia de bienestar común, trabajando unida en beneficio de todos a través de un esquema cooperativo y democrático.
- Que los recursos de la zona permitan generar un conjunto de actividades productivas donde participe la colectividad en pleno.

- Que a través del trabajo llevado a cabo encada comunidad, ésta reciba apoyo financiero, capacitación para el trabajo y la adopción de valores cooperativos y participativos.

## **APORTE SOCIAL DE PDVSA**

Durante 2007 PDVSA profundizó su apoyo a los diferentes proyectos, planes y programas de desarrollo social, establecidos por el Gobierno Bolivariano. El aporte a las Misiones y Programas Sociales ascendió a 5 mil 963 millones de dólares, de los cuales 133 millones se destinaron a la Misión Ribas, 916 millones a la Misión Barrio Adentro (I, II y III), 219 millones a la Misión Revolución Energética, 916 millones a la Misión Mercal y 130 millones de dólares a Núcleos de Desarrollo Endógeno, entre otros.

Si bien esto es positivo en cuanto al beneficio social recibido por la población en general, un reporte de Análisis Venezuela señala que la expansión del gasto social y de infraestructura llevado a cabo por la industria petrolera ha implicado una menor cancelación de Impuesto sobre la Renta, lo cual ha impactado en los ingresos de los estados y municipios.

Según la firma, el sacrificio en ISLR se debe a que los desembolsos para los programas sociales son imputables como costos de PDVSA y, por lo tanto, la contribución que se realiza mediante ese tributo se reduce.

Los aportes efectuados por PDVSA en los últimos cinco años, distintos a los impuestos ordinarios, han sido cercanos a los 38 millardos de dólares, lo que ha generado una disminución estimada en el pago del ISLR de 17 millardos de dólares.

En ese marco, el informe señala que dado que 20% de los recursos ordinarios del Gobierno Central se tienen que transferir a las regiones, se puede concluir que durante el período 2003 a 2007 los entes descentralizados dejaron de recibir algo más de 3,4 millardos de dólares; también se destaca que en los últimos cinco años se ha producido una modificación sustancial en la configuración de los ingresos y gastos de origen petrolero.

Desde el año 2003, PDVSA se constituyó en un ente ejecutor directo o indirecto de programas sociales y obras de infraestructura. En el pasado la industria petrolera actuaba

como agente de generación de ingresos y el Ejecutivo realizaba el gasto en diferentes programas.

La Asamblea Nacional aprueba la contribución especial sobre los precios extraordinarios del crudo, los recursos transferidos al FONDEN son deducibles de esa contribución. Lo que a la larga impactará a PDVSA e indirectamente al Gobierno Central.

### **FONDEN para la Infraestructura Nacional**

El año 2007 se aportaron 6 mil 761 millones de dólares al Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), que se invirtieron en obras como el Hospital Cardiológico Infantil “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, las líneas 3 y 4 del Metro de Caracas, Metros de Los Teques, Maracaibo y Valencia; Trolebús Mérida y Ferrocarril Caracas-Tuy Medio, así como a diversas plantas centrales de generación eléctrica que se construyen en varias regiones del país.

No obstante, el aporte a los Programas Sociales y al FONDEN durante 2007 superó en un mil 527 millones de dólares lo obtenido en 2006, de 10 mil 927 millones a 12 mil 454 millones de dólares el pasado año, con lo que la Empresa incrementó su esfuerzo en distribuir los excedentes de la renta petrolera entre el pueblo venezolano e impactar positivamente en su beneficio.

### **Plan Estratégico: Siembra Petrolera (PSP)**

El 18 de agosto de 2005 se presentó al país el Plan Siembra Petrolera (PSP), el cual define las directrices de la política petrolera del Estado venezolano hasta el año 2030.

Uno de los ejes fundamentales del PSP es impulsar el desarrollo socioeconómico nacional con la finalidad de construir un nuevo modelo de desarrollo económico más justo, equilibrado y sustentable para combatir la pobreza y exclusión social en el país.

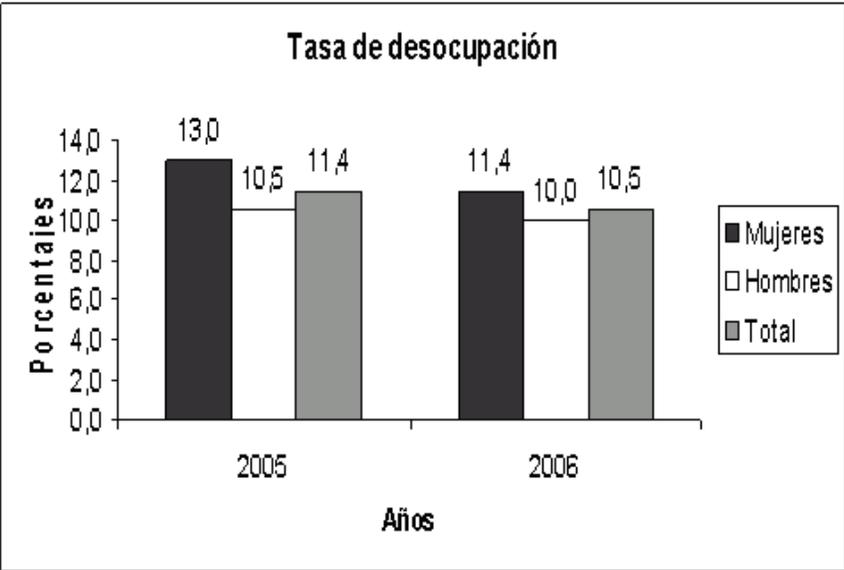
“Uno de los elementos fundamentales de nuestra política petrolera ha sido la recuperación del valor del petróleo y de la empresa nacional, así como la maximización de la recaudación fiscal y los aportes directos al pueblo. Estamos muy orgullosos del

desempeño de la nueva PDVSA”, expresó el ministro Ramírez luego de presentar el Informe de Gestión y los Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2007.

### INDICADORES SOCIALES

#### Tasa de Desocupación

En el segundo semestre del 2005 se registró una disminución importante de la tasa de desocupación de 11,4% a 10,5%. No obstante, en enero del 2006 esta tasa se ubicó en 12,9%, es decir los empleos generados en noviembre y diciembre se ubicaron en el sector informal. Según información oficial la tasa de desempleo continúa con una tendencia descendente, situándose en 9,7% en el primer semestre del 2006. El comportamiento del indicador mantiene la tendencia desfavorable en las mujeres y en los jóvenes.

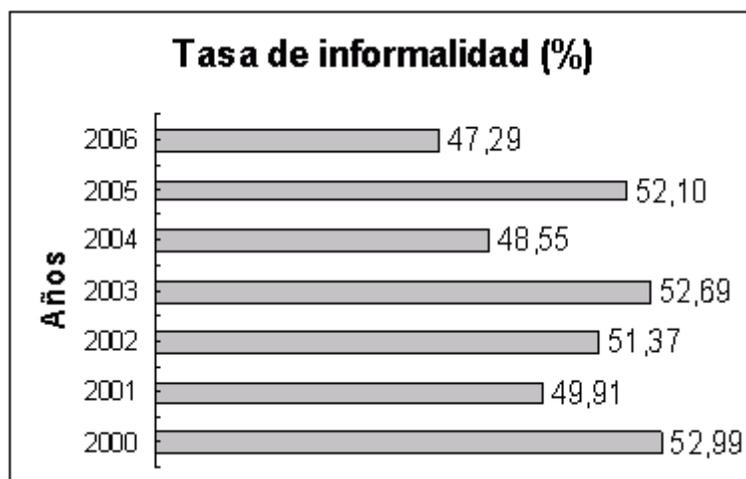


**Indicadores Globales de la Fuerza de Trabajo, según sexo**  
**2<sup>do</sup> semestre 2005 – 1<sup>er</sup> semestre 2006**

<b>Población</b>	<b>2 sem 2005</b>	<b>1 sem 2005</b>
<b>TOTAL</b>	26.647.630	26.716.696
De 15 años y más	18.254.914	18.476.225
<b>ACTIVA</b>	12.095.908	12.030.193
Tasa de Actividad (%)	66,3	65,1
Ocupada	10.711.268	1.076.383
Tasa de Ocupación (%)	88,6	89,5
Desocupada	1.384.640	1.266.810
Tasa de Desocupación (%)	11,4	10,5
Inactiva	6.159.006	6.446.032
Tasa de Inactividad (%)	33,7	34,9
<b>Hombres:</b>	13.392.947	13.409.481
De 15 años y más	9.107.090	9.200.976
Activa	7.401.789	7.359.901
Tasa e Actividad (%)	81,3	80,0
Ocupada	6.625.740	6.623.994
Tasa de Ocupación (%)	89,5	90,0
Desocupada	776.049	735.907
Tasa de Desocupación (%)	10,5	10,0
Inactiva	1.705.301	1.841.075
Tasa de Inactividad (%)	18,7	20,0
<b>Mujeres:</b>	13.254.683	13.307.215
De 15 años y más	9.147.824	9.275.249
Activa	4.694.119	4.670.292
Tasa de Actividad (%)	51,3	50,4
Ocupada	4.085.528	4.139.389
Tasa de Ocupación (%)	87,0	88,6
Desocupada	608.591	530.903
Tasa de Desocupación (%)	13,0	11,4
Inactiva	4.453.705	4.604.957
Tasa de Inactividad (%)	48,7	49,6

***Sector Formal e Informal***

Los trabajadores informales representan un grupo muy significativo (47,3% de la fuerza de trabajo), los cuales se encuentran fuera de las regulaciones y protección del Estado hasta el año 2006.

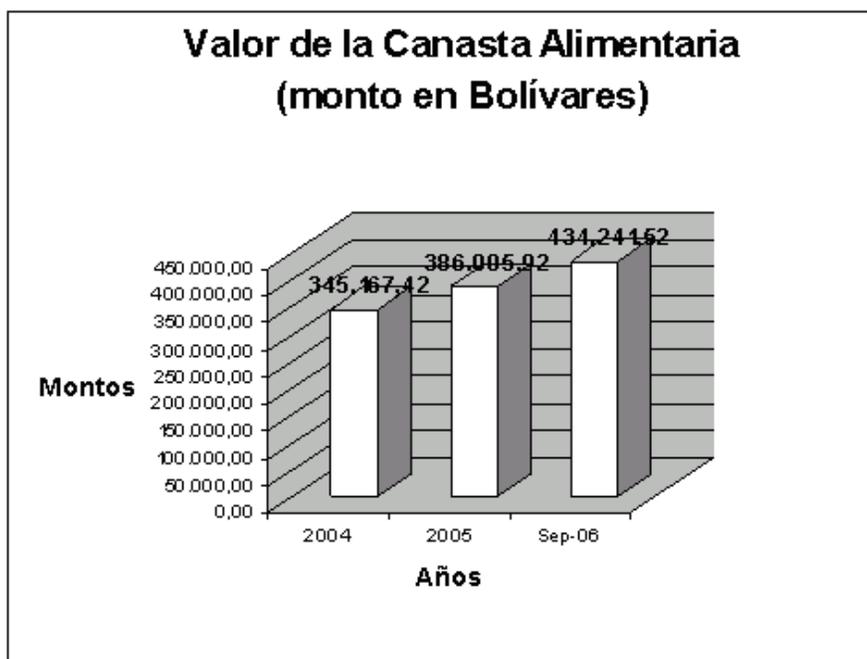


**Trabajadores por sector**

Año	Sector formal	Sector informal
2000	4.212.409	4.747.800
2001	4.849.967	4.832.008
2002	4.755.505	5.022.973
2003	4.724.279	5.262.040
2004	5.364.300	5.062.458
2005	5.192.437	5.648.175
2006	5.899.059	5.292.673

### **Canasta Alimentaria Normativa**

La Construcción de una variedad de Canastas Alimentarias, están orientadas a satisfacer necesidades particulares. En la búsqueda de consolidar criterios para la obtención de una canasta única con fines socioeconómicos, se logró elaborar una canasta alimentaria normativa a nivel nacional que satisfaga el 100% de los requerimientos de la tabla de nutrición.



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística.

El valor mensual de la canasta alimentaria normativa oficial, se ubicaba en Bs. 424.241,52, en el informe oficial del mes de septiembre de 2006 publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por su parte el salario mínimo vigente para el 2006 era de Bs. 521.000,00 mensual. A partir de mayo del 2006 se observa una fuerte presión en los precios de los alimentos que conforman la canasta alimentaria registrando incrementos superiores al 2% mensual.

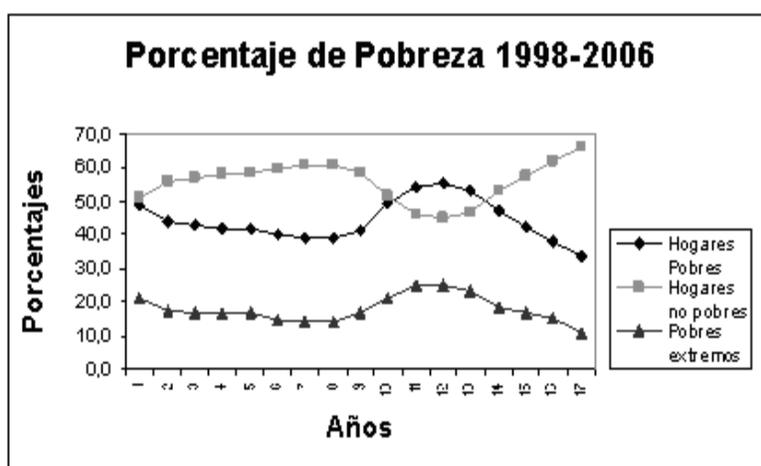
**Valor mensual de la Canasta Alimentaria Normativa (monto en Bolívares)**

Meses	2004		2005		2006	
	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%
Enero	299.199,92	5,14	350.487,51	1,54	387.896,03	0,49
Febrero	303.813,96	1,54	349.369,61	-0,32	388.299,79	0,1
Marzo	308.366,22	1,5	350.958,75	0,45	395.419,11	1,83
Abril	312.938,79	1,48	350.903,78	-0,02	397.615,91	0,56
Mayo	316.759,20	1,22	359.606,42	2,48	405.989,67	2,11
Junio	322.088,02	1,68	369.432,22	2,73	414.601,95	2,12
Julio	326.904,11	1,5	374.629,49	1,41	424.055,90	2,28
Agosto	330.094,22	0,98	380.673,52	1,61	434.241,52	2,4
Septiembre	334.192,65	1,24	381.211,16	0,14		
Octubre	335.959,69	0,53	381.309,21	0,03		
Noviembre	341.136,28	1,54	381.660,47	0,09		
Diciembre	345.167,42	1,18	386.005,92	1,14		

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas.

## Pobreza

En el año 1998, los hogares pobres representaban 43,9% y los pobres extremos 17,1% de los hogares del país. Para el 2001, los hogares en pobreza y pobreza extrema, se ubican en 39% y 14%, respectivamente. En el segundo semestre del 2002 y 2003 se incrementa el porcentaje de hogares en condición de pobreza a 49,6% y 55,1% y en condición de pobreza extrema a 21% y 25%. A partir del 2004 estas cifras comienzan a descender ubicándose el porcentaje de hogares pobres en 33,9% y en condición la pobreza extrema 10,6%, en el primer semestre del 2006.



Índice de Pobreza (%)	Años							
	1998		1999		2000		2001	
	1° Sem	2° Sem						
Hogares no Pobres	51,0	56,1	57,2	58,0	58,4	59,6	60,9	61,0
Hogares pobres	49,0	43,9	42,8	42,0	41,6	40,4	39,1	39,0
Pobres extremos	21,0	17,1	16,6	16,9	16,7	14,9	14,2	14,0

Índice de Pobreza (%)	Años								
	2002		2003		2004		2005		2006
	1° Sem	2° Sem	1° Sem						
Hogares no Pobres	58,5	51,4	46,0	44,9	46,9	53,0	57,6	62,1	66,1
Hogares pobres	41,5	49,6	54,0	55,1	53,1	47,0	42,4	37,9	33,9
Pobres extremos	16,6	21,0	25,1	25,0	23,5	18,6	17,0	15,3	10,6

**Nota:** Datos correspondientes a cada año.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (INE).

## Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano es un indicador que abarca tres ámbitos del bienestar humano: el ingreso, la educación y la salud. En el 2005 la esperanza de vida de los venezolanos se situó en 73,43 años; el PIB per cápita era de 37.224.488 (Millones de Bolívares); la tasa de alfabetización de adultos 95%, y la matriculación en primaria, secundaria y terciaria se ubicó en 75%. En el año de 1998 el Índice de Desarrollo Humano alcanzó la cifra de 0,6917, posteriormente fue creciendo hasta alcanzar 0,7796 en el año 2001. En el 2003 descendió a 0,7648, afectado principalmente por la disminución en el componente ingreso. Para el año 2005 alcanzó la cifra de 0,8144, y Venezuela pasó del desarrollo mediano alto al desarrollo humano alto.

El índice de desarrollo humano ha mejorado muy levemente. El rango de Desarrollo Humano oscila entre 0 y 1. Desarrollo Humano alto con valores comprendidos entre 0,800 y 1; el Desarrollo Humano Mediano con valores ubicados entre 0,500 y 0,799 y el Desarrollo Humano Bajo con valores que van de 0 a 0,499, inclusive.

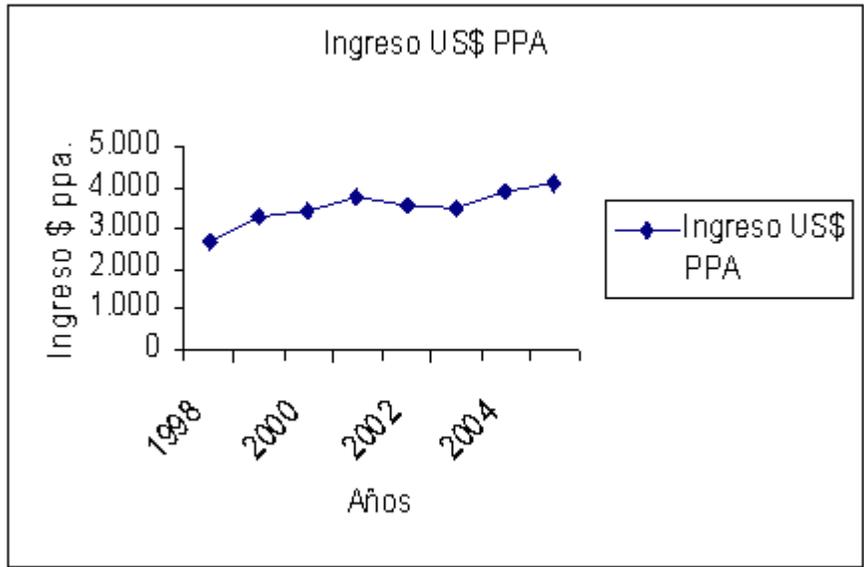
### Componentes del Índice de Desarrollo Humano

Evolución del Índice de Desarrollo Humano en Venezuela, 1998-2005								
Año	Espe- ranza de Vida	Compo- nente Esperanza de Vida	Tasa de Alfabe- tismo	Tasa de Matrícula Combinada	Componente Logro Educativo	Ingreso US\$ PPA	Compo- nente del Ingreso US\$ PPA	Índice de Desarrollo Humano
1998	72,8	0,7967	90,9	60,12	0,8064	2.647	0,472	0,6917
1999	72,94	0,799	90,9	63,38	0,8173	3.284	0,5947	0,737
2000	73,34	0,8057	90,9	64,12	0,8197	3.457	0,6282	0,7512
2001	73,53	0,8088	93,6	67,25	0,8482	3.735	0,6818	0,7796
2002	73,72	0,812	93,6	69,06	0,8542	3.544	0,6449	0,7704
2003	72,98	0,7997	93,6	70,61	0,8594	3.495	0,6355	0,7648
2004	73,18	0,803	95	75	0,8833	3.924	0,7183	0,8015
2005	73,43	0,8072	95	75	0,8833	4.102	0,7526	0,8144

**PPA:** Paridad de Poder Adquisitivo.

**Proceso:** Cálculos propios. Unidad de Indicadores de Condiciones de Vida. Gerencia de Estadísticas Sociales y Ambientales. INE.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (INE).



**Presupuesto de Gasto por sectores sociales como Porcentaje del PIB  
Venezuela 1980-2003**

Años	Sectores sociales	Educación	Cultura y comunicación social	Ciencia y tecnología	Vivienda, desarrollo urbano y servicios conexos	Salud	Desarrollo social y participación	Seguridad social
1980	8,52	3,66	—	—	2,03	1,35	1,47	—
1981	8,66	4,47	—	—	1,82	1,43	0,94	—
1982	7,90	4,28	—	—	1,46	1,30	0,86	—
1983	7,55	4,42	—	—	1,01	1,25	0,87	—
1984	6,76	3,74	0,18	0,06	0,70	1,22	0,29	0,59
1985	7,82	3,84	0,15	0,06	1,44	1,49	0,21	0,63
1986	7,89	3,71	0,12	0,05	1,46	1,73	0,18	0,65
1987	8,33	4,06	0,11	0,05	1,64	1,66	0,20	0,61
1988	7,89	3,69	0,13	0,06	1,46	1,66	0,23	0,66
1989	6,88	3,20	0,10	0,10	0,75	1,30	0,83	0,62
1990	7,56	3,05	0,12	0,07	1,22	1,47	0,98	0,65
1991	9,44	3,33	0,18	0,08	2,03	1,55	1,45	0,82
1992*	9,74	3,74	0,20	0,16	1,74	1,88	1,16	0,86
1993*	8,07	3,43	0,20	0,07	1,10	1,35	1,22	0,70
1994*	7,54	3,56	0,15	0,07	0,58	1,18	1,04	0,97
1995*	7,65	3,30	0,18	0,12	0,75	1,08	1,41	0,81
1996*	7,15	2,10	0,12	0,12	1,10	0,77	1,84	1,10
1997*	9,54	3,50	0,21	0,15	1,40	1,43	1,35	1,50
1998*	7,80	3,20	0,18	0,12	0,90	1,33	0,77	1,31
1999*	8,96	3,87	0,12	0,14	0,73	1,38	0,83	1,88
2000*	10,76	4,46	0,21	0,22	1,61	1,32	0,79	2,15
2001*	11,86	4,70	0,16	0,24	1,00	1,49	0,87	3,40
2002*	10,96	4,70	0,09	0,14	0,80	1,61	0,82	2,80
2003*	12,30	4,50	0,30	0,14	1,20	1,53	1,16	3,50

**Fuentes:** Informe Económico del Banco Central de Venezuela/ 50 años de Estadística del BCV. Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto, Ocepre.

\* Sistema integrado de Indicadores Sociales del Ministerio de Desarrollo y Planificación. Año 2003, cifras estimadas.

**RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL  
NIVEL ESTADAL EN EL ÁREA DE SALUD**

El organismo de salud de cada Administración Pública Estatal, es el responsable de gestionar la organización, administración y control de los recursos, acciones y servicios de salud de niños, niñas y adolescentes en su ámbito político-territorial, cumpliendo con el marco de directrices señaladas por el Ministerio de Salud, quedando bajo su

responsabilidad los resultados obtenidos. El Programa regional debe estar constituido por un equipo interdisciplinario capacitado en el área de salud de niños, niñas y adolescentes y dirigido por un(a) coordinador(a).

### ***Funciones***

- Apoyar a la Dirección Regional de Salud en la elaboración de políticas regionales de atención de salud de niños, niñas y adolescentes según necesidades específicas referidas a condiciones socioeconómicas, pueblos indígenas, género, territorio y clase social.
- Aplicar los lineamientos del nivel central en la definición de planes, proyectos, metas, estrategias, acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del programa o equivalente de acuerdo a las particularidades regionales.
- Promover y coordinar la difusión e implantación de los lineamientos del Programa Nacional para la atención integral en salud a niños, niñas y adolescentes en todos los establecimientos de salud, aplicando las pautas, normas y procedimientos establecidos por el nivel nacional.
- Difundir y asesorar a los equipos de las redes de atención en los instrumentos normativos para la atención a niños, niñas y adolescentes para garantizar su cumplimiento.
- Difundir y fomentar normas, metodologías, protocolos y procedimientos de atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes a las enfermedades prevalentes en cada etapa del desarrollo de la población de 0 a 19 años según el perfil epidemiológico del diagnóstico situacional de salud.
- Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución del programa a nivel local.
- Garantizar que el personal de salud de los establecimientos tradicionales y de Barrio Adentro conozcan y cumplan con los lineamientos técnicos normativos del programa, así como con la atención humanizada y con enfoque de derechos de la población infantil y adolescente.
- Recopilar, sistematizar, analizar y difundir la información epidemiológica que proviene de los niveles locales y otras instituciones, para establecer prioridades de acción/respuesta y remitirla al Programa Nacional de salud de niños, niñas y adolescentes en el Ministerio de Salud trimestralmente.

- Definir lineamientos para realizar un análisis participativo de la situación de salud de niños, niñas y adolescentes a escala regional con énfasis en la identificación de necesidades, según condiciones socioeconómicas, pueblos indígenas, género, territorio y clase social.
- Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico estatal de las necesidades de salud y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, así como de las respuestas sociales e institucionales derivadas de ellas y conjuntamente con las autoridades regionales y de los establecimientos de salud, establecer prioridades y calcular los recursos necesarios para el programa local.
- Definir las metas, estrategias, acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del programa o su equivalente de acuerdo a las directrices nacionales y a las particularidades regionales.
- Identificar los contenidos necesarios para la capacitación del personal de salud, en los aspectos de salud y desarrollo de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de planificar, desarrollar y evaluar proyectos de educación permanente para el personal a escala regional, conjuntamente con el nivel local.
- Promover la incorporación de las normas relacionadas con la atención integral humanizada en salud de niños, niñas y adolescentes elaboradas por el Ministerio de Salud en los planes de formación de pregrado, postgrado universitario y asistencial y en las capacitaciones.
- Participar con las universidades, institutos autorizados y las sociedades científicas correspondientes en la incorporación del enfoque integrador de salud sexual y reproductiva, así como en la creación, desarrollo y evaluación de programas específicos para la formación de recursos humanos, y el desarrollo de eventos científicos y académicos en el área.
- Coordinar con las autoridades educativas competentes la capacitación en atención integral en salud de la población de 0 a 19 años con las instituciones docentes formales y no formales, establecimientos de salud docentes-asistenciales y las asociaciones científicas y académicas.
- Planificar y coordinar estrategias y acciones de atención en salud a niños, niñas y adolescentes en casos de emergencias y desastres a nivel regional.

- Registrar y evaluar las condiciones de eficiencia de los servicios de atención a la población de 0 a 19 años para mejorar su capacidad resolutive.
- Vincular las acciones de los programas y servicios para la atención de en salud de niños, niñas y adolescentes con grupos organizados, instituciones y estructuras de respuesta con responsabilidades definidas para enfrentar necesidades específicas integradas en redes de apoyo.
- Garantizar el suministro adecuado y oportuno de insumos y medicamentos a los programas o equivalentes de salud niños, niñas y adolescentes a escala regional y local.
- Promover y desarrollar actividades de tipo transectorial e interdisciplinario para articular las redes de atención con otras redes sociales e institucionales.
- Promover el desarrollo de líneas de investigación que respondan a las necesidades de la población infantil y adolescente según condiciones socioeconómicas, género, etnia y territorio social.
- Adecuar, integrar, aplicar, controlar y evaluar los objetivos, acciones y servicios del programa en las distintas áreas relevantes a la salud de niños, niñas y adolescentes.
- Difundir y fomentar la atención humanizada al neonato desde su nacimiento como coadyuvante en la disminución de la morbilidad y mortalidad infantil.
- Supervisar que se cumpla el plan identidad en los establecimientos de salud donde funcionen salas de parto.

### **APORTE EN OBRAS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NUEVA ESPARTA**

Es de hacer notar, que la información aquí suministrada se basa en publicaciones de las diferentes páginas Web que poseen en la entidad las distintas Alcaldías. La mayoría muestra información hasta los años 2005 y 2006 de obras básicamente de infraestructura, sólo el Municipio Maneiro muestra obras totalmente ejecutadas hasta mayo del año 2008.

### Antolín del Campo (hasta el año 2006)

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Construcción de Vialidad drenajes La Mira y Manzanillo			X	150.000,00
Muro Estadio Béisbol Menor La Rinconada			X	520.000,00
Colocación de By Pass Av. 31 de Julio Playa El Agua			X	150.000,00
Reparaciones Rancherías Paseo El Melonal El Cardón			X	100.000,00
Muro perimetral Escuela Loma de Guerra	X			80.000,00
Cloacas Conexión Bocas de Visita Av. 31 de Julio Tramos Playa El Agua - El Tirano			X	250.000,00
Corredor Vial Av.31 de Julio desde la población de La Fuente hasta la población de Paraguachí		X		No indica
<b>Monto total</b>				<b>Bs. 1.250.000,00</b>

### Arismendi (hasta el año 2006)

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Mejora urbanística Calle Unión, La Asunción	X			Bs. 65.000,00
Acondicionamiento del Centro Cultural Juan Bautista Rosas Marcano, para Centro Municipal de Diagnostico		X		Bs. 70.000,00
Asfaltado calle La Pila, Sector El Copey	X			Bs. 30.000,00
Cloacas calle La Pila, Sector El Copey		X		Bs. 11.077,23
Continuación acondicionamiento Boulevard 5 de Julio, La Asunción	X			Bs. 100.000,00
Continuación II Etapa construcción de Biodigestor para la recolección de aguas Negras Sector la Sierra		X		Bs. 110.000,00
Techado de las paradas cercanas al Escudo de Armas Sector La Guarina		X		Bs. 15.000,00
Mejoras de aceras, brocales y pavimento en calles de La Asunción	X			Bs. 80.000,00
Mejoras al sistema de acueducto Sector La Sierra	X			Bs. 50.000,00
Construcción de acueducto en calle Villalba 2 Sector Atamo Norte			X	Bs. 20.450,89
Continuación del alumbrado público en sector Carocuesta Sector Sabana de Guacuco			X	Bs. 30.000,00
Construcción de aceras, brocales y asfaltado de las calles de la Urbanización Salazar Rea			X	Bs. 80.000,00

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Construcción de cloacas calles transversales sector El Copey 2 <sup>da</sup> Etapa	X			Bs. 25.000,00
Cloacas en la prolongación calle José María Marcano	X			Bs. 20.000,00
Construcción de alumbrado sector La Vega, Atamo Sur			X	Bs. 15.000,00
Construcción de cloacas sector La Vega de Atamo Sur			X	Bs. 25.000,00
Construcción de acueducto sector La Vega de Atamo Sur			X	Bs. 25.000,00
Acueducto Calle Carocuesta 2, Colina Mar Sector Guacuco		X		Bs. 25.000,00
Construcción de acueducto Calle Casiano, Sector La Otra Banda		X		Bs. 20.000,00
Construcción de Aceras Calle Cazorla, Sector Salamanca			X	Bs. 20.000,00
Compra de terreno para construcción de cancha deportiva sector El Saco	X			Bs. 10.000,00
Acondicionamiento de la planta física de la Escuela Ramona Caraballo Sector Las Casitas	X			Bs.90.450,89
Compra de terreno para construcción de cancha deportiva sector El Copey	X			Bs. 10.000,00
Remodelación del Club Cantarrana para convertirlo en una instalación de multihogar y tareas dirigidas	X			Bs. 50.000,00
Acueducto para calle Los Nietos Sector Casco Central		X		Bs. 20.000,00
Construcción de aceras, brocales y asfaltado Calle Villalba 3, Sector Atamo Norte		X		Bs. 70.000,00
Construcción de cloacas en Calle José María López, Sector Atamo Norte			X	Bs. 20.000,00
Acueducto para calle Sacopana II, Sector Atamo Sur	X			Bs. 15.000,00
Continuación del acueducto Calle Virgen Del Valle, Sector Guacuco		X		Bs. 25.000,00
Asfaltado calle Carocuesta y transversales, Sector Guacuco	X			Bs. 25.000,00
Cloacas calle Carocuesta y transversales, Sector Guacuco	X			Bs. 30.000,00
Alumbrado Público calle Los Vecinos, Sector Chinguirito		X		Bs. 29.549,11
Cloacas vía principal hacia Playa Guacuco	X			Bs. 93.639,29
Construcción de parque infantil Sector La Sierra	X			Bs. 35.000,00
Construcción de cloacas calle Los Vecinos, Sector Chinguirito	X			Bs. 50.000,00

Mejora Urbanística Calle Unión, La Asunción Primera Etapa	X			Bs. 65.000,00
Acondicionamiento del Centro Cultural Juan Bautista Rosas Marcano, para Centro Municipal De Diagnostico		X		Bs. 70.000,00
Asfaltado Calle La Pila, Sector El Copey	X			Bs. 30.000,00
Cloacas Calle La Pila, Sector El Copey		X		Bs. 11.077,23
Continuación acondicionamiento Boulevard 5 de Julio, La Asunción	X			Bs. 100.000,00
<b>Monto total</b>				<b>Bs. 1.686.244,64</b>

### Díaz (hasta el año 2006)

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Construcción de aceras, brocales, vialidad y electrificación para el Barrio Unión. La Guardia.	X			8.064.178,17
Construcción de aceras, brocales cunetas, demarcación de la vivienda, mejoras en áreas deportivas. Urbanización Cerromar	X			No indica
Habilitación Física de las Zonas de Barrios de la UDUS San Juan Bautista, Sector Boquerón (Cloacas)	X			No indica
Consolidación de la Sede la Guardia (Red de Cloacas).	X			581.844,67
Ampliación y mejoras del sistema de alumbrado público vía La Encrucijada - San Juan Bautista	X			491.023,15
Acondicionamiento y mejoras de las vías, aceras, brocales, batea y pasarela de la calle principal Las Huertas, Agua de Vaca	X			485.350,02
Acondicionamiento de obras civiles y construcción del sistema de alumbrado del Estadio "Felmy Rafael Valdivieso", La Guardia.	X			381.462,29
Canalización y reacondicionamiento de La Quebrada El Encañao	X			349.770,34
Ampliación y mejoras de la pista de atletismo "Simón Bolívar", Las Barrancas	X			90.543,28
Mejoras al Estadium El Sitio, Punta Cuji, San Juan Bautista	X			170.907,61
Construcción de gradas y ampliación de dogout en cancha de basketball, Sector Fuentidueño, San Juan Bautista	X			57.764,64
Obras complementarias cancha El Espinal	X			321.372,66
Construcción del Centro de Diagnóstico de Alta Tecnología (CAT)		X		1.753.097,29
Construcción de Aldea Universitaria Tipo II, de 12 aulas.		X		1.029.240,30

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Construcción de Acueducto del Sector Las Marites.			X	206.400,98
Red de Cloacas Sector Barrio Loco.		X		477.100,26
Colocación de empotramientos de aguas negras, bacheo y construcción de aceras y brocales en la Calle Piar.	X			510.934,45
Dotación de equipos de computación y mobiliario a oficinas de la Alcaldía del Municipio Díaz.			X	17.980,00
Cofinanciamiento IMCP para El Sector Pesquero Artesanal.	X			305.184,33
Creación del Laboratorio de Informática en la Escuela Básica "Doña Emilia de Velásquez".	X			24.329,00
Colocación de empotramientos de aguas negras, bacheo y repavimentación Calle Piar.			X	349.999,81
Creación del Laboratorio de Informática en la E.B "Simón José Arismendi"	X			13.540,00
Creación del Laboratorio de Informática en la Unidad Educativa "La Guardia" Parroquia Zabala	X			22.360,00
Sistema de aguas servidas en las Calles Juncal, el Cardón, Velásquez, Cortez, Paraíso, calles transversales desde la Calle A hasta la Calle G y las Calles 1 y 2.		X		433.298,31
Rehabilitación vial, saneamiento ambiental y electrificación de los sectores el Tuey, los Bagres Norte y Las Maritas			X	500.000,00
Continuación de la Casa de Evangelización del Complejo Socio-Educativo Religioso Maria Inmaculada.		X		300.000,00
Ampliación y reasfaltado de la Carretera Nacional la Encrucijada		X		899.999,99
Ampliación y reasfaltado de la Carretera Nacional la Encrucijada	X			699.999,99
Rehabilitación vial; aceras, brocales y electrificación del municipio		X		299.999,99
Construcción de la Calle Doña Dolores San Juan Bautista			X	88.900,00
Culminación de la Casa Cultural, Sector Sur, Las Guevaras.		X		64.576,44
Construcción de canal para la quebrada de la Calle Marcano San Juan Bautista			X	57.743,75
Electrificación del Sector Villa Guevara Norte Sector Las Guevaras			X	50.000,00
Construcción de la Calle Bolivariana, Sector Cerromar Sector El Espinal.			X	40.862,01

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Rehabilitación del techo del Centro Cívico de San Juan.			X	37.700,52
Limpieza y deforestación en terreno, destinado a la construcción de cancha de usos múltiples Douglas Millán			X	36.132,29
Acondicionamiento y asfaltado de la Calle Miranda, Sector El Paral.			X	33.980,02
Reparación de Tanque Sector Caicara		X		30.000,00
Construcción de escaleras comunitarias en sector Las Lajas. Sector Fuentidueño			X	29.999,96
Canalización de la Quebrada Esquina de "Chu", Sector Boquerón.			X	29.479,65
Aceras y brocales calle principal El Tuey, Sector El Tuey, San Juan Bautista.			X	25.308,17
Construcción de parada de autobuses, Sector Cerromar. El Espinal.			X	24.969,23
Demolición de cancha de usos múltiples Douglas Millán			X	23.511,49
Mejoras, repavimentación y bacheo de la calle principal de la Guardia.	X			842.893,20
Bacheo y repavimentación en la Calle Piar, El Espinal.			X	647.118,90
Repavimentación de calles, aceras y brocales en el sector Las Villarroeles.	X			486.645,15
Repavimentación de calles, aceras y brocales en el sector Barrio Loco. El Espinal.	X			305.184,33
Rehabilitación de la Urbanización Negro Camino, cloacas, aceras, brocales y reasfaltado. Sector Carapacho.	X			3.242.553,55
Rehabilitación de la Urbanización Cerromar, aceras, brocales, demarcación de la vialidad y mejoras en áreas deportivas	X			2.269.859,09
Rehabilitación Física de las Obras de Barrio de la UDUS San Juan Bautista, Sector Boquerón - La Pista (Sistema de Cloacas).	X			1.945.101,91
<b>Monto total</b>				<b>Bs. 29.150.201,19</b>

**Maneiro (año 2008)**

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Construcción de asfaltado en la Redoma El Vigía de la Urb. Jorge Coll			X	Bs.150.000,00
Construcción de Asfaltado en la Av. Pampatar – Los Robles de la Urb. Jorge Coll			X	Bs.60.000,00
Construcción de Aceras, Brocales y Asfaltado en Calle Principal Sector San Lorenzo			X	Bs.400.000,00
Construcción de Asfaltado en Calle Las Rosas, Urb. Jovito Villalba			X	Bs.100.000,00
Construcción de Aceras y Brocales, Calle Principal Sector Belén			X	Bs.149.999,00
Reparación de la Cancha de la Caranta			X	Bs.49.999,00
Construcción de Aceras, Brocales y Pavimentación Calle N° 01, Sector El Potrero			X	Bs.299.985,00
Bacheo en Calle de la Urb. Las Palmas			X	Bs.79.944,00
Repavimentación de Veredas de la Urb. Jovito Villalba			X	Bs.79.977,00
Reparación del Bloque N° 07 de la Urb. Jovito Villalba			X	Bs.29.990,00
Continuación Construcción de Aceras y Brocales en la Calle La Marina, Pampatar			X	Bs.60.000,00
Construcción de Aceras y Brocales en la Calle Libertad Este hasta el Centro Clínico La Fe, Los Robles			X	Bs.59.999,00
Construcción de Aceras, Brocales y Asfaltado Calle Juan Acosta, Pampatar			X	Bs.149.993,00
Construcción Sistema de Alumbrado y Tendido Eléctrico en el Sector La Faja, Los Robles			X	Bs.255.000,00
Reparación de Fachadas en el Sector El Pocito			X	Bs.150.000,00
Saneamiento Calle Nueva Cádiz y Calle Luisa Cáceres de Pampatar			X	Bs.249.999,00
Repavimentación de la Calle de la Urb. Maneiro			X	Bs.150.000,00
Construcción De Asfaltado En Calles Internas De La Urb. Jovito Villalba			X	Bs.149.998,00
<b>Monto total</b>				<b>Bs 2.624.883,00</b>

**Marcano (hasta el año 2006)**

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Reparaciones generales Cementerio Los Millanes, II Etapa.		X		No indica

### Península de Macanao

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Reparaciones generales Cementerio Los Millanes, II Etapa.		X		No indica
Mejoras y equipamiento en la Casa de los Médicos, población de El Manglillo, II Etapa.			X	7.000,00
Mejoras en la Medicatura, población de San Francisco.		X		19.999,00
Mejoras en el Centro Cívico, Boca del Río.			X	5.499,64
Iluminación de Cancha Múltiple del sector Robledal.			X	4.344,34
Remodelación y mejoras en Cancha Deportiva, Guayacancito.		X		39.999,98
Ampliación y mejoras en Escuela de la Población de San Francisco.			X	20.000,00
Construcción de Estación de Bomberos de Boca de Pozo.		X		99.823,93
Tercera Etapa del Mercado Municipal de Boca del Río.		X		156.937,80
Reparación y mejoras de la Unidad Educativa Boca de Pozo.		X		170.289,18
<b>Monto total</b>				<b>Bs. 523.893,87</b>

### Tubores (hasta el año 2006)

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Construcción Aula Taller de Las Giles Calle Inmaculada, cerca de la Iglesia	X			300.000,00
Remodelación iglesia de Las Giles	X			35.000,00
Capilla de Los Vásquez	X			300.000,00
Acueducto Calle Ramón Vásquez Chacachacare	X			100.000,00
Canalización de las aguas de las lluvias por la calle Santa Teresa de la población de Las Hernández	X			300.000,00
Construcción del Centro Cultural para la Comunidad de Orinoco	X			300.000,00
Recuperación a las instalaciones del Jardín de Infancia Tío Conejo de Punta de Piedras	X			250.000,00
Reparación para el preescolar de la población de La Restinga	X			250.000,00
Conformación, relleno y asfaltado de la calle el calamar de Las Giles			X	30.000,00

Obras Sociales	En proyecto	En proceso	Culminada	Monto
Asfaltado Calle La Gallera ubicada en el sector Bello Monte de Las Casitas del Guamache			X	40.000,00
Electrificación del Sector Las Niñas I y II Etapas			X	480.000,00
Construcción de acueducto de la calle Chávez del sector Francisco Mata Díaz. Obra solicitada a través de FIDES.	X			No indica
Construcción de acueducto Águila Dorada del Sector Águila Norte. Obra solicitada a través de FIDES.	X			No indica
Mejoras y recuperación del preescolar de Santa María. Obras solicitada por la Institución y vecinos del sector. Obra solicitada a través de FIDES.	X			No indica
Acondicionamiento y mejoras a las fachadas de las viviendas que se encuentran ubicadas en el Paseo Esther Gil de Punta de Piedras (II Etapa). Obra solicitada a través de FIDES.	X			No indica
Construcción del Drenaje del Sector Pueblo Nuevo al frente del terminal de pasajeros de Punta de Piedras. Obra solicitada a través de FIDES	X			No indica
			<b>Monto total</b>	<b>Bs. 2.385.000,00</b>

El financiamiento empleado por las diferentes alcaldía para llevar a cabo su gestión en el aspecto social, provienen de diversas fuentes, a saber: FIDES, Presupuesto Ordinario, CONAVI, Ley de Endeudamiento y Empresas diversas.

Es de hacer notar que los municipios Gómez, García y Villalba no poseen publicadas en sus páginas Web, inversiones realizadas en los últimos años; en el caso del Municipio Mariño, a éste no se le encontró página Web que mostrara obras orientadas al aspecto social y la información que se ha obtenido proviene de entrevistas personales realizadas en la Alcaldía de dicho municipio.

### MISIONES SOCIALES

Las Misiones Sociales son estrategias masivas orientadas a garantizar los derechos fundamentales a la población, con énfasis en los sectores más excluidos.

Estas iniciativas cuentan con recursos extraordinarios, su coordinación es interinstitucional e interministerial y uno de los elementos fundamentales para su planificación, ejecución y seguimiento es la participación activa y protagónica de las comunidades organizadas.

PDVSA apoya directamente a casi todas las Misiones Sociales y programas de desarrollo que el Gobierno Bolivariano está impulsando actualmente en el país.

- Misión Árbol. Nace con el fin de despertar en los habitantes su interés por los bosques, favorecer el equilibrio ecológico y la recuperación de espacios degradados. Al mismo tiempo, pone en práctica un plan de reforestación en el que el pueblo y las instituciones públicas emprenden, de manera conjunta, la democracia participativa y protagónica en el ámbito ecológico para lograr el salto adelante en la conservación de la cobertura vegetal del país. Busca contribuir en la recuperación y mantenimiento de los bosques en todo el territorio nacional, mediante reforestaciones con fines protectores, agroforestales y comerciales-industriales, como estrategia de manejo integral y uso sustentable de las cuencas hidrográficas.
- Misión Barrio Adentro. La Misión Barrio Adentro tiene como objetivo primordial la tarea de garantizar el acceso pleno a servicios de salud integrales y de calidad. Actualmente con una cobertura entre el 90 y 100% de los municipios de máxima exclusión, con entrega gratuita de los medicamentos esenciales. Esta Misión ha sido posible gracias al convenio de cooperación binacional con el pueblo hermano de Cuba. El aporte de PDVSA en 2004 fue destinado al pago de estipendios, compras de insumos y gastos sociales de la misión. Hasta mayo de 2005, se han otorgado Bs. 196.900 millones. Ésta al mismo tiempo se dividió en tres etapas, a saber:
  - Misión Barrio Adentro I: El objetivo general es garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la población, mediante un modelo de gestión de salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida, mediante la creación de Consultorios y Clínicas Populares, además de los hospitales del pueblo, dentro de las comunidades de poco acceso a los ya existentes.
  - Misión Barrio Adentro II: El objetivo fundamental es brindar servicio integral gratuito a todos los ciudadanos a través de los Centros de Alta Tecnología

(CAT), Centros de Diagnóstico Integral (CDI) y las Salas de Rehabilitación Integral (CRI).

- Misión Barrio Adentro III: Consiste en la modernización de la red hospitalaria del país, utilizando la red tradicional de hospitales como un elemento fundamental en la composición del Sistema Público Nacional de Salud. Se enfoca hacia dos componentes: primero, la modernización tecnológica de equipos médicos y un segundo componente dirigido a la remodelación, ampliación y mejora de la infraestructura hospitalaria.
- Misión Barrio Adentro Deportiva. Esta misión se inicia en febrero de 2004 se ha encargado de atender el talento deportivo de los escolares, personas de tercera edad, mujeres embarazadas, discapacitados y todas aquellas personas que deseen mejorar su nivel de vida y salud. Hasta ahora se han inscritos (como histórico acumulado en tres años, incluyendo todos los programas deportivos) 150 millones 504 mil 060 personas. De éste monto 43 millones 976 mil 715 pertenecen a la cultura física, 25 millones 259 mil 343 a las actividades físicas en la escuela, 980 mil 574 en capacitación, 480 mil 593 consultas, 40 millones 417 mil 071 actividades recreativas, 31 millones 663 mil 978 a programas deportivos y finalmente, 7 millones 726 mil 786 personas se encuentran inscritos en cultura física terapéutica. La intención de esta misión es cultivar el semillero deportivo nacional que será atendido a través de las unidades de atención deportivas de cada municipio y por las propias Escuelas de Formación de Talentos Deportivos, que funcionan una por cada entidad federal, específicamente para el deporte de alto rendimiento.
- Misión Ché Guevara. Sustituye a la Misión Vuelvan Caras. Es un programa de formación con valores socialistas integrando lo ético, ideológico, político y técnico productivo, para contribuir a generar el mayor número de satisfacción social y transformar del sistema socio-económico capitalista en un modelo económico socialista comunal. Su objetivo es diseñar y ejecutar acciones en materia de formación, capacitación y organización laboral sustentables.
- Misión Ciencia. Busca modelar una nueva cultura científica y tecnológica que aborde la organización colectiva de la ciencia, el diálogo de saberes y la participación de diversidad de actores en el ámbito del desarrollo científico-tecnológico del país, con la

finalidad de alcanzar mayores niveles de soberanía. La plataforma de la Misión Ciencia promueve el desarrollo científico y tecnológico a través de la interacción de todos los sectores productivos del país, impulsando la socialización de los saberes, juntando esfuerzos para consolidar los lineamientos estratégicos para la creación de un nuevo sistema económico y productivo.

- Misión Cristo. Su objetivo es lograr pobreza cero, en el 2021, con la ejecución en conjunto de todas las misiones para darle igualdad y justicia al pueblo venezolano.
- Misión Cultura. La Misión Cultura es un programa que involucra la educación superior, el desarrollo sociopolítico y el desarrollo sociocomunitario y cultural. Surge en conjunto con la Universidad Simón Rodríguez con la que se firmó un convenio a través del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), en octubre del 2004 para así desarrollar un eje curricular que se enmarcara dentro del proceso de municipalización de la cultura.
- Misión Guaicaipuro. La Misión Guaicaipuro es una iniciativa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco del reconocimiento contenido en la Constitución Bolivariana, referido a la existencia de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Dentro de sus labores esenciales, la Misión Guaicaipuro se encarga de la seguridad agroalimentaria, y de propiciar el desarrollo armónico y sustentable de estas comunidades en una visión de etnodesarrollo. Para el 2005, PDVSA ha presupuestado un monto de Bs. 22.900 millones para el apoyo a esta misión.
- Misión Hábitat. Misión Vivienda batirá récord en construcción de urbanismos en 2004. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, durante la inauguración de la clínica popular El Espinal, en Margarita, estado Nueva Esparta, anunció la creación de la Misión Vivienda, destinada para crear soluciones habitacionales de manera inmediata, de forma articulada con los gobiernos locales, FONDUR, Fundabarrios, INAVI, CONAVI, entre otros, y que contará con recursos del Fondo Especial Petrolero, calculados en 1.3 billones de bolívares. Además, llamó la atención para que los próximos días se incremente la conciencia revolucionaria y la unidad popular para derrotar al diablo el 15 de agosto.
- Misión Identidad. Hasta la fecha, uno de los más recientes beneficios sociales, posibilitó ceder a 5 millones 76 mil personas, de ellos más de 600 mil venezolanos e inmigrantes extranjeros con muchos años en el país obtuvieron por primera vez su

cédula de identidad, primera condición para convertirse de excluidos en ciudadanos, con derecho a participar en procesos electorales, y a existir como personas. PDVSA aportó, en el 2004, Bs.81.000 millones para el desarrollo de esta misión que permitió cumplir con el derecho a la identidad de un importante número de venezolanos.

- Misión José Gregorio Hernández. El objetivo es el de llevar atención primaria a todas las personas que padezcan algún tipo de discapacidad, así como también poner en marcha estrategias de atención, tanto para el afectado como para su familia y entorno social. La Misión tiene cuatro objetivos a cumplir: el diagnóstico de la población con algún tipo de discapacidad, la determinación de las necesidades fundamentales de la persona y su núcleo familiar, el diseño de programas de atención inmediata y el trabajo social. Se pretende brindar atención médica, casa por casa, a personas con discapacidad.
- Misión Madres del Barrio. Tiene por objeto apoyar a las amas de casa que se encuentren en estado de necesidad, a fin de que logren, junto con sus familias, superar la situación de pobreza extrema y prepararse para salir de la pobreza en su comunidad, mediante la incorporación de programas sociales y misiones, el acompañamiento comunitario y el otorgamiento de una asignación económica.
- Misión Mercal. Encargada de garantizar el acceso de alimentos de la canasta básica a la población excluida a través de la distribución, comercialización o entrega de alimentos y el estímulo de la producción nacional. Los subsidios del estado a estos productos son aproximadamente del 40% y en casos de pobreza extrema la distribución es gratuita. Con poco más de un año de ejecución hemos logrado el acceso a cerca del 75% de la población en situación de pobreza. La Corporación apoyó en el 2004 al desarrollo de esta importante misión alimentaria. En 2004 se otorgaron Bs. 178.560 millones. Para el 2005 se han presupuestado Bs. 634.000 millones.
- Misión Milagro. Nace como iniciativa de los presidentes de Venezuela y Cuba, a raíz de la ampliación de las coberturas de servicios de salud a través de la Misión Barrio Adentro, desde donde los médicos cooperantes comenzaron a detectar en la población problemas relacionados a trastornos visuales degenerativos y limitantes de autonomía, sobre todo en la población de la tercera edad. La misión pretende incluir a un conjunto de personas apartadas de la vida social y productiva por padecer de un problema

solucionable a bajo costo, de manera rápida y efectiva, lográndose la independencia de los pacientes y de su núcleo familiar.

- Misión Miranda. Meta Principal: organizar, captar, registrar, controlar, reentrenar la Reserva de la FAN con la finalidad de contribuir con la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional. Esta Misión busca el estructurar el Sistema de la Reserva de la Fuerza Armada Nacional en forma tal que garantice la ejecución de la Misión Miranda.
- Misión Música. Esta misión nace para consolidar el sistema nacional de orquestas y coros infantiles y juveniles de Venezuela (FESNOJIV) e incentivar el aprendizaje de la música entre los niños y jóvenes de los sectores más necesitados de todo el país. El objetivo es promover el talento musical venezolano con la creación de los Centros de Acción Social por la Música, desde los Consejos Comunales y Escuelas Bolivarianas para que todos los niños tenga acceso a coros, orquestas e instrumentos.
- ♦ Misión Negra Hipólita. Esta misión es una de las más recientes creadas por el Gobierno Nacional y nace el 14 de enero de este mismo año, con el propósito de combatir la pobreza, la miseria y la exclusión social, el Gobierno Bolivariano inicia una nueva fase en la batalla para derrotar estos flagelos. Actualmente, la Misión Negra Hipólita es un hecho que representa el compromiso por alcanzar una Venezuela libre de miseria. Además constituye un esfuerzo de suma importancia orientado a derrotar la peor de las exclusiones; la pobreza. Esta atención va dirigida a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de calle, en extrema miseria, indigencia, con problemas de drogas y otras carencias.
- ♦ Misión Niños y Niñas del Barrio. Busca atender las necesidades y defender a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Abarca un sector de la sociedad que va desde los (0) hasta los (18) años. Se divide en dos fases: la primera atiende a cuatro grupos dentro de este gran sector: los niños y niñas que están en la calle; los niños que están institucionalizados, es decir los que se encuentran en el antiguo INAM; los niños, niñas y adolescentes trabajadores; y por último, los niños que están en situación de riesgo. Está última es la población más grande porque comprende todos los sectores sociales. La segunda fase consiste en reunir a los niños, niñas y adolescentes en edades

comprendidas entre 6 y 18 años, para formar la Organización de los Niños, Niñas y Adolescentes de Venezuela. Esta organización será dirigida por los propios niños, niñas y adolescentes, trabajarán con los centros comunales para ayudar a erradicar la explotación, acoso, abuso, maltrato, físico y psicológico con el fortalecimiento de los valores sociales.

- ♦ Misión Piar. El Gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Chávez Frías, a través del Ministerio de Energía y Minas desarrolla la Misión Piar para lograr el desarrollo sustentable de las comunidades mineras y así dignificar la calidad de vida de los pequeños mineros. Ejes de la Misión Piar: Eje Upata – Km. 88; Eje Santa Elena de Uairén – Icabaru; Eje La Paragua – Alto Carona; Eje Río Aro – Guaniamo. Objetivos Sociales: Alcanzar un nivel de vida acorde con la dignidad humana, lograr la estabilidad y el asentamiento territorial del pequeño minero y su familia, así como propiciar la organización y participación ciudadana para elevar la conciencia cívica.
- ♦ Misión Revolución Energética. Es un programa social desarrollado para promover el uso racional de la energía, a través de la sustitución de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores, de luz blanca. Así mismo, la sustitución de infraestructura obsoleta de gas, la gasificación nacional, fabricación e instalación de paneles solares, instalación de generación eólica, creación de normas de eficiencia energética, restauración de plantas ineficientes así como el reemplazo de aquellas que expenden Diesel por gas natural.
- ♦ Misión Ribas. Con el lema “Necesario Es Vencer”, esta misión se inició el 17 de noviembre de 2003. Bajo la total administración del Ministerio de Energía y Petróleo y PDVSA, esta misión ha logrado incorporar un total de 718.309 vencedores, 31.041 facilitadores, con 8.174 planteles, 3.797 coordinadores, funcionando en 29.929 ambientes (aulas). Se estima que para finales de 2005, esta Misión habrá graduado a 211.289 bachilleres. Entre los años 2004 y 2005 le han sido asignados Bs. 915.700 millones.
- ♦ Misión Robinson: Yo si puedo. La Misión Robinson es la operación cívico militar más importante de la historia republicana de nuestro país, la cual tiene como finalidad formar corazones para la libertad, enseñando a leer y a escribir a más de un millón de venezolanos distribuidos por todo el territorio nacional. Con el empleo del método “Yo

sí puedo” desarrollado por especialistas de la República de Cuba, y el apoyo de asesores de la isla caribeña, el pueblo y la Fuerza Armada venezolana forman el Ejército de la Luz, llevando un mensaje de amor y patria que no podrá ser borrado jamás. Todo el poder del conocimiento llega a las comunidades más remotas gracias a la dedicación de los hijos de Bolívar.

- ♦ Misión Sonrisa. Surge a raíz de la necesidad de incorporar, en el programa nacional de salud pública, la rehabilitación protésica dental. Otorga prótesis dentales a la población para rescatar las sonrisas y restituir la autoestima de millones de venezolanos.
- ♦ Misión Sucre. El sueño de una carrera universitaria, truncado para la mayoría de jóvenes y adultos que se han quedado sin cupo en las universidades del país, se hace ahora posible con la Misión Sucre, proyecto que lleva la Educación Superior a todo el país, a través de la municipalización de la enseñanza, y abre las puertas de la Universidad Bolivariana de Venezuela, a varios miles de estudiantes que se forman como comunicadores sociales, historiadores o abogados; en aulas que antes fueron lujosos despachos de los oligarcas del petróleo. Ahora, la nueva PDVSA está contribuyendo con la construcción de las aldeas universitarias y el pago de las becas de esta misión de estudios superiores. Para ello, destinó en el 2004, 100.000 millones de bolívares.
- ♦ Misión Villanueva. Nace en honor al arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva, su principal objetivo es la redistribución de la población sobre el espacio, para que estemos mejor esparcidos y las familias vivan mejor. Esta Misión será aplicada en todo el país, empezando por Caracas, el más importante centro urbano de la nación y en pleno desarrollo por las inmensas obras de infraestructura móvil que se construyen en la actualidad. Surge en el año 2007 con el fin de sustituir ranchos y casas en condiciones precarias por modernas edificaciones, con todas las facilidades de servicios, cambiando la imagen urbana en las principales ciudades del país, enfrentando así la elevada demanda de inmuebles
- ♦ Misión Vuelvan Caras. Tiene la finalidad de capacitar a jóvenes y adultos desempleados en oficios de interés común y en la constitución de cooperativas de producción y de servicios, con esta estrategia se ha logrado reducir el desempleo en más de 2 puntos porcentuales. Los aportes han estado dirigidos al pago de becas a los

lanceros, a los instructores y supervisores, también para la dotación de materiales y maquinarias. Hasta ahora se han asignado 630.000 millones de bolívares para esta Misión Social.

- ♦ Misión Zamora. Esta Misión reorganizar la tenencia y uso de las tierras ociosas con vocación agrícola para erradicar el latifundio. En el marco del programa Nacional de Seguridad Alimentaria, auto abastecimiento y desarrollo integral del trabajador campesino, el gobierno nacional a puesto en marcha una serie de planes en beneficio de la población rural del país, destacando la entrega y recuperación de tierras ociosas, el otorgamiento record de créditos, maquinarias y asistencia integral.
- ♦ Misión 13 de Abril. Esta Misión nace con el objetivo de fortalecer el poder popular a través de la creación de las Comunas Socialistas. Se ejecutaría en 2 etapas: la primera buscaría hacer esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los pobladores y la segunda se encargaría de construir las comunidades socialistas para modificar la estructura socioterritorial hacia comunas y ciudades socialistas articuladas y autosustentables, para garantizar el funcionamiento desarrollo y la calidad de vida de la población.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIANCO, Carlos (2006). **Ministros de Venezuela**. Consultado el 04/10/2008 en [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
- DIARIO LA HORA (2007). Artículo de prensa de fecha Jueves, 01 de Febrero de 2007, consultado el 04/10/2008 en <http://www.margaritahoy.com/noticias.asp?ntc=1104>
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (2003) Gaceta Oficial N° 37.606, de fecha 09 de enero de 2003.
- LEY ORGÁNICA DE DESCENTRALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER PÚBLICO (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37753 del 14/08/2003
- LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL (Sancionada el 17-05-05). Gaceta Oficial N° 38.204 del 08-06-05
- MAI, Thais (2004). **Política social en Venezuela: 1999-2003**. Cuadernos del CENDES. Año 21. N° 55, Enero – Abril 2004.
- Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura (2006). **Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales**. Consultada el 04/10/2008 en [http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-36172006000200017&lng=es&nrm=iso](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-36172006000200017&lng=es&nrm=iso)
- TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (2005). Sala Constitucional consultado el 04/10/2008 en <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Abril/811-180406-05-2294.htm>
- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (2005). **Contabilidad Gubernamental**. Tomo I. Caracas, Venezuela
- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (2005). **Finanzas y Presupuesto Público**. Tomo I. Caracas, Venezuela

### **Páginas Web consultadas:**

- <http://www.alcaldiademanero.com>
- <http://antolindelcampo-nuevaesparta.gov.ve/portal-alcaldias/>
- <http://arismendi-nuevaesparta.gob.ve/portal-alcaldias/>

- <http://diaz-nuevaesparta.gob.ve/portal-alcaldias/>
- <http://macanao-nuevaesparta.gob.ve/portal-alcaldias/>
- <http://marcano-nuevaesparta.gob.ve/portal-alcaldias/>
- <http://tubores-nuevaesparta.gob.ve/portal-alcaldias/>
- <http://www.aporrea.org/regionales/a29687.html>
- <http://www.cantv.com.ve/seccion.asp?pid=1&sid=391>
- [http://www.consultoreslegales.net/html/braulio\\_jatar\\_-\\_ministro\\_del\\_p.html](http://www.consultoreslegales.net/html/braulio_jatar_-_ministro_del_p.html)
- <http://www.guia.com.ve/noticias/?id=21665>
- [http://www.minci.gob.ve/reportajes/2/5691/las\\_misiones\\_socialeslogros.html](http://www.minci.gob.ve/reportajes/2/5691/las_misiones_socialeslogros.html)
- <http://www.mpprij.gob.ve/IMG/pdf/SITUADO-ESTADAL2006.pdf>
- [http://www.nuevaesparta.gob.ve/index.php?destino=al\\_infinito&app=10](http://www.nuevaesparta.gob.ve/index.php?destino=al_infinito&app=10)
- [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu princ.tpl.html&new sid\\_temas=40](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu princ.tpl.html&new sid_temas=40)